

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como Investigador para el proyecto "MEDICAL TREATMENT, NOVEL FORMULATIONS, DRUG DELIVERY SYSTEMS AND CLINICAL TRIALS IN GLAUCOMA. OFTARED. RD16/0008/0009", ref: "INV-42-2017".

Este contrato a tiempo parcial (19 horas semana) iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución, y durará, hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración prevista hasta 31/12/2018. El salario bruto mensual será de 919,42 € brutos al mes paga extra ya prorrateada. Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Desarrollo Galénico de Formulaciones Oftálmicas
- Caracterización de Formulaciones Oftálmicas
- Cuantificación de sustancias (HPLC, Elisa, Espectrofotometría...)

### REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Universitaria en Farmacia

### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 18 de diciembre de 2017 y finalizará el día 22 de diciembre de 2017. Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán un mail a [fibrrhh.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fibrrhh.hcsc@salud.madrid.org) insertando el cv (que incluya datos de contacto) e indicando en el asunto la REF.: "INV-42-2017". La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

### EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Selección designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

#### A) Valoración de los méritos del candidato.

- Publicaciones relacionadas con el desarrollo de formulaciones oftálmicas (0-2 puntos)
- Presentación de trabajos y asistencia a Congresos en el Area de Tecnología Farmacéutica y Oftalmología (Se valorará 0-1 puntos)
- Presentaciones Orales relacionadas con la elaboración de medicamentos (Se valorará de 0-1 puntos)
- Estancias en Centros Extranjeros (Se valorará de 0-2 puntos)
- Idiomas (1 punto)
- Experiencia en el Desarrollo de Formulaciones Oftálmicas (0-3 puntos)

#### B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Selección adjudicataria de la misma dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

En cualquier caso, la incorporación se producirá siempre y cuando se reciban las autorizaciones pertinentes por parte del organismo financiador.

### DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN

D. Antonio Portolés Pérez

Fecha: 18 de Diciembre de 2017